

LOCAL

Lección magistral de Javier Morillas sobre empresa e inversión, en el Campus

Redacción Melilla Hoy

El catedrático de Economía Aplicada Javier Morillas Gómez ofrecerá hoy viernes a las 17,00 horas en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Sociales del Campus de Melilla una lección magistral titulada "Empresa e Inversión: Determinantes del crecimiento". La actividad se enmarca en el Curso de Expertos en Creación de Empresas e Inversiones en la Zona Oriental de Marruecos, que impulsa la sociedad pública Proyecto Melilla S.A. (PROMESA) y organiza la Fundación General Universidad de Granada Empresa.

Currículum

Javier Morillas Gómez es catedrático de Economía Aplicada en la Universidad CEU San Pablo, Máster en Dirección y Gestión de la Administración Pública y doctor en Economía del desarrollo y desarrollo internacional por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

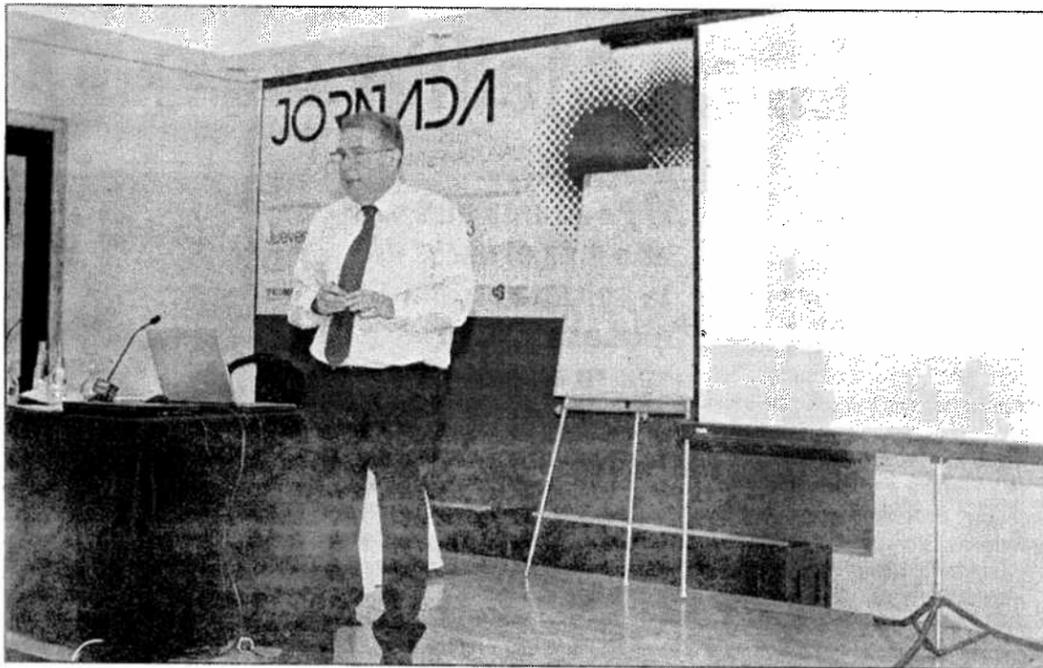
Es presidente de la Asociación Española de Representantes de Banca Extranjera (AERBE), director de la Oficina de Representación del AS PRIVAT BANK (Letonia), y ha ocupado importantes cargos como el de consejero titular del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, otorgado a personalidades de reconocido prestigio, vocal asesor del Observatorio de Empleo y Formación de la Comunidad de Madrid, vocal asesor de la Cámara Oficial de Comercio de Industria de Madrid, asesor externo en el Área Económica del Gabinete de la Presidencia del Senado de España, y responsable del Área Económica de la Fundación J. Vera, además de profesor en la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores español y profesor en la Universidad de California en Berkeley.

Fue analista económico del diario económico Expansión, formando también parte del equipo de La Linterna de la Economía, del Grupo COPE Televisión. Además de autor de numerosos artículos y publicaciones fue presidente de la Sección Española de Estudios Africanos-Asociación Española de Africanistas. Ha obtenido reconocimientos como la Medalla de Honor de la Sociedad de Estudios Internacionales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Medalla "Xinhua" de la Agencia Nueva China en Madrid, Encomienda de la Orden de San Lázaro de Jerusalén, Premio Internacional Carlos V, Medalla de Oro del I Symposium Español de Estudios Antárticos, Medalla de la Real Sociedad Geográfica y Medalla de Oro del Instituto Antártico Argentino.

Nicolás Sánchez destacó que el reino alauita se ha convertido en un país muy atractivo para la inversión gracias a los nuevos incentivos fiscales

La planificación fiscal y mercantil, vitales para la implantación empresarial en Marruecos

Aseguró ayer el profesor Nicolás Sánchez que a la hora de buscar la internacionalización de una empresa, el inversor debe elaborar tanto una planificación mercantil de viabilidad y competitividad de sus productos, como una planificación fiscal que le permita beneficiarse tanto de los acuerdos de reciprocidad que existen en países como España y Marruecos y que permitan el retorno de los beneficios sin cargas añadidas. La planificación fiscal internacional fue el tema abordado en la última de las jornadas del Máster en Derecho Internacional Unión Europea-Marruecos, organizado por la Fundación General UGR-Empresa y por PROMESA.



El profesor Nicolás Sánchez, en el inicio de su ponencia

Jesús Andújar Melilla Hoy

Nicolás Sánchez Morales, profesor titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Granada en Melilla, explicó que con las charlas de ayer se buscaba de forma práctica exponer al futuro inversor qué hacer cuando pretenda implantarse en Marruecos. Así señaló que el empresario que quiera invertir en otro país, debe planificar esta internacionalización desde una doble óptica: cómo comercializar sus productos y al mismo tiempo contar con una planificación fiscal que le permita aprovechar los incentivos fiscales del país de acogida, en este caso Marruecos, para que además los beneficios que obtenga puedan retornarlos al país de origen. Esta planificación fiscal debe contemplar tanto lo que recoja la legislación española como la marroquí, amparándose además en acuerdos como el convenio de doble imposición firmado por ambos países.

Asimismo se habló sobre cómo tributan los beneficios económicos obtenidos por el empresario en el exterior cuando regresen a España. Aclaró al respecto que al haber tri-

Marruecos, un país atractivo para la inversión extranjera

Afirmó Sánchez que Marruecos se ha convertido en un país emergente como Brasil o China que está aprobando toda una serie de incentivos fiscales y firmando acuerdos internacionales de cara a promover las inversiones externas que conviertan al reino alauita en una plataforma comercial de cara al mundo. De hecho se han declarado como sectores estructurales el aeronáutico, el automovilístico y el de la electrónica, que buscan la implantación de empresas especializadas que gozarán de "vacaciones fiscales durante los primeros cinco años y una tributación reducida al 50% en adelante". Esta baja tributación, sumado a unos gastos sociales muy inferiores a los que generaría la mano de obra europea, anima a que "muchas empresas se instalen en Marruecos, para ser más competitivas en una economía global".

Marruecos además ha establecido distintas ubicaciones geográficas en el país donde incentivar los beneficios fiscales, con lo que se lograría además el desarrollo de su entorno. Una de las zonas es Uxda, donde "encontramos tres sectores incentivados como son el industrial, el turístico y el agrícola". En el industrial se encuentra el polígono de Zeluan para empresas aeronáuticas, automovilísticas y electrónica, y el de Uxda que quiere potenciar las empresas I+D.

El turismo es otro de los sectores incentivados y como ejemplo se encuentra Nador, que ya ha sido recalificada jurídicamente como zona franca y se han elaborado hasta cinco proyectos de desarrollo, que incluyen la gran actuación en la Mar Chica con campos de golf, hoteles y zonas de lujo. En El Zaio se va a potenciar el sector agrícola y ganadero. En este campo, "Marruecos sabe que tiene un potencial económico importante y que es socio preferente de la Unión Europea y que en este sector es competitivo, de ahí que lo está incentivando a nivel fiscal". Los empresarios españoles hace años que se interesaron por Marruecos como lugar donde invertir y de hecho actualmente existen más de 800 empresas españolas afincadas en el país norteafricano.

"Los ponentes han quedado muy sorprendidos por el nivel del alumnado melillense", según Nicolás Sánchez

butado ya en Marruecos, estarían exentos del pago según el Impuesto de Sociedades. En el caso de que en vez una tributación fuese una retención de dividendos, "hay un procedimiento en la Ley de Sociedad que le permite (al inversor) contabilizarlo como un coste más en la planificación contable y económica de la matriz (empresa)".

También se analizó el convenio de doble imposición existente entre España y Marruecos. Afirmó el ponente que ambos estados mantienen distintos acuerdos económicos y fiscales, como el de garantías recíprocas de inversión con el que se busca que los empresarios tengan la suficiente seguridad jurídica y política de que su inversión no se vea sujeta a problemas jurídicos. Además el convenio de doble imposición prevé que toda renta tributada en Marruecos cuando retorne a España no vuelva a ser gravada por la legislación española.

Afirmó que en vez "obsesionarse" con la planificación fiscal, lo que el inversor debe plantearse es contar con una "bien estructurada" planificación comercial, porque si no ha comprobado que su producto es competitivo o demandado donde se va a implantar la empresa, o no los va a poder ofrecer al extranjero, por muy bien que haga la planificación fiscal, no serviría de nada". Y es que la planificación fiscal está al servicio de la planificación mercantil.

Alumnos

Explicó Nicolás Sánchez que los alumnos del máster han analizado en estas semanas una amplia temática que ha incluido desde el ámbito del derecho internacional, a la adquisición de propiedades, pero "llegado el momento de implantarse en Marruecos, no puede olvidarse que se está sujeto a la legislación tributaria del país y esta formación sería incompleta sin tener una visión específica de las cuestiones tributarias". En el máster han tomado parte 32 alumnos y dijo que la Universidad de Granada se siente "muy satisfecha por la participación activa" de los estudiantes, que en la práctica son abogados y economistas en activo. "Los ponentes han quedado muy sorprendidos por el nivel del alumnado melillense".